

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓNN° de inscripción SSN 0822
www.argentina.gob.ar/ssnDepartamento de Orientación
y Asistencia al Asegurado 0800-666-8400Entidad autorizada por la Superintendencia
de Seguros de La Nación. Registro N° 0822

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES

SOLICITUD ON-LINE N° 168

PÓLIZA N°: PRODUCTO N°: MATRICULA N°:

DATOS DEL DENUNCIANTE

Ap y Nomb.: Tipo de Doc.: N°:
CUIT: Fecha Nac.: Sexo.: Parentesco.:
Domicilio Real: Barrio:
Localidad: CP: Provincia:
Teléfono: Celular: Email:

DATOS DEL TOMADOR

Razón Social: CUIL/CUIT:

DATOS DEL ASEGURABLE

Ap y Nomb.: Tipo de Doc.: N°:
CUIT: Fecha Nac.: Sexo.:
Calle: Barrio:
Localidad: CP: Provincia:
Teléfono: Celular: Email:

DATOS DEL SINIESTRADO

Objeto del reclamo:
Calle: Barrio:
Localidad: CP: Provincia:

Forma de Ocurrencia:

EN OCASION DE ESTAR DISPUTANTO 4TOS DE FINAL PROGRAMADO EN LA CANCHA N° 1 DEL CLUB MOLINOS, A LAS 17. HORAS. EL JUGADOR FALCON LEIVA CHOCA CON SU COMPAÑERO BIANCO Y CAE AL PISO DOBLANDOSE EL TOBILLO Y LA MUÑECA IZQUIERDA CERCA DE LAS 18 HS APROXIMADAMENTE. TUVO QUE ABANDONAR EL PARTIDO POR EL FUERTE DOLOR EN SU MUÑECA, PARA DIRIGIRSE A LA GUARDIA DEL SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PARA QUE LO VEA UN MEDICO, ESE MISMO DIA.---

Existen otros seguros afectados?

INTERVENCION POLICIAL

Existe Intervención Policial:

OBSERVACIONES

FIRMA, LUGAR Y FECHA - DENUNCIANTE

--	--

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL DENUNCIANTE

Fecha/hora actual de impresión:16/04/2026 23:49:05 _____ Fecha de carga de la Solicitud:05/11/2024 16:57:53

Artículo 5° Ley 17.418 - Reticencia - Toda declaración falsa o toda reticencia de circunstancias conocidas por el asegurado, aun hechas de buena fe, que a juicio de peritos hubiese impedido el contrato o modificado sus condiciones, si el asegurador hubiese sido cerciorado del verdadero estado del riesgo, hace nulo el contrato.